

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-12858** *Resolución de 11 de septiembre de 2014 por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/76/2014, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 23 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de los programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2014 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas en el anexo I, quedando las demás desestimadas, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán por importe de 418.000,00 € (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2014/ED/21 (2014/204) aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 29 de mayo de 2014, se realizará de la siguiente forma:

a) 125.300 € (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.09.05.324A.485 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) 254.700,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

c) 38.000€ (TREINTA Y OCHO MIL euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, o recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 11 de septiembre de 2014.  
El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

ANEXO I

CÓDIGO	ENTIDAD	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2014PFPB7	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	Operaciones aux de mantenimiento de carrocería de vehículos	38.000,00
2014PFPB8	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	Operaciones básicas de pisos en alojamiento HOT222_1	38.000,00
2014PFPB9	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica FME031_1	38.000,00
2014PFPB10	AMPROS	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1	76.000,00
2014PFPB11	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios, ELE255_1	38.000,00
2014PFPB12	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1	38.000,00
2014PFPB13	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	Operaciones básicas de cocina HOT091_	38.000,00
2014PFPB14	AMICA	Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad.	76.000,00
2014PFPB15	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1	38.000,00

2014/12858

CVE-2014-12858